



ORDEN DEPARTAMENTAL NO. 31/2025, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN LA DIRECTORA DE LA REGIONAL 09, EL DIRECTOR ADJUNTO DE DISTRITO EDUCATIVO 09-02 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO NO. 2 DE LA ORDEN DEPARTAMENTAL NO. 16/2025 d/f 04/02/2025.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo No. 217, literal "c" de la Ley General de Educación No. 66-97, y su Reglamento Orgánico emitido mediante Decreto No. 645-12, dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO NO. 1. Queda designada como directora interina de la Regional 09 de Educación, provincia Valverde, la **SRA. RAQUEL BAUTISTA BÁEZ**, en sustitución del **Sr. Eduar Domingo Espinal Santos**, quien pasa como director del Distrito Educativo 09-02 Esperanza.

ARTÍCULO NO. 2. Queda designado como director adjunto interino del distrito 09-02 Esperanza, Regional 09 de Educación de la provincia Valverde, el **SR. CONFESOR CONTRERAS ALCÁNTARA**, en sustitución de la **Sra. Ana Maribel Olivo Then De Ramos**, quien pasa a proceso de jubilación.

ARTÍCULO NO. 3. Se deroga el Artículo No. 2 de la Orden Departamental No. 16/2025 d/f 04/02/2025, que designaba a la Sra. Esther Lovenny Montilla Ramírez como directora adjunta interina de la Regional de Educación 09, provincia Valverde.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 19 del mes de febrero del 2025.


DR. ANGEL HERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

